



InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

Oficio Número: IMMZIS/0302/2017
Asunto: Información para el Portal.

Lic. Marcó Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Zapopan, Jalisco
Presente.

Por este conducto me permito informar que respecto del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Que durante el mes de agosto del presente año no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el acta de la sesión celebrada el 11 de enero se presentará para su aprobación y firma hasta la siguiente sesión ordinaria del Consejo, la cual está pendiente por definir.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario. Aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.

Atentamente.

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz de Alarcón”

Zapopan, Jal., a 06 de septiembre de 2017

C. Rosa María López Fuentes

Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.



c.c.p. Archivo.
RMLF/MSPA/jga*



Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826

